

CATALANISMO, NACIONALISMO Y ESTATUTO

Los resultados de las elecciones al Parlamento de Cataluña están ya ahí, y las primeras evaluaciones de partidos y políticos también. En pocas semanas podrán emitirse unos juicios mejor asentados sobre el análisis comparado de las nueve votaciones catalanas, desde el referéndum del 76 hasta estas autonómicas, relacionándolos con la distribución de la población y su carácter autóctono o emigrante de primera o segunda generación, su origen regional, la lengua más usual en los diversos lugares, los índices de abstención en cada clase de convocatoria, etc., etc.

Una cosa, sin embargo, hay que destacar esta vez como elemento compartido por las ofertas electorales que han obtenido un número más estimable de sufragios. Todas afirmaban la específica identidad de Cataluña, y casi todas insistían en su voluntad de integración en una sola comunidad del conjunto de la población del Principado.

No ha habido polémica entre catalanismo y españolismo en los enfrentamientos dialécticos entre los partidos serios. Lo cual se debe en gran medida a que en estas elecciones todos han asumido el catalanismo político, justamente al siglo y medio de que sus primeros vagidos empezaran a ser percibidos en el resto de España.

En el primer volumen del *Cambó* de Jesús Pabón se contiene una enjundiosa y magistral exposición de los orígenes del catalanismo político.

La *Oda a la Patria* de Buenaventura Aribau es de 1833. Tanto la ocasión como la naturaleza del poema y la biografía del autor no dejan de ser curiosos. Aribau era un catalán de treinta y cinco años que vivía en Madrid, trabajando para el banquero, catalán también, marqués de Remisa, y escribió esos versos en el cumpleaños del patrón. En el poema escribió una mezcla del catalán de los antiguos poetas y del que hablaban las personas cultas del entorno. El «llemosí», como dice Aribau, apenas se empleaba entonces más que en libros de devoción, en documentos notariales y en cartas privadas como las que mandaban a Balmes su madre y sus hermanos cuando estaba en París.

La *Oda a la Patria* fué el pistoletazo de salida del renacimiento literario catalán. Casi contemporáneamente se planteaba desde Cataluña una cuestión de política económica general de España, en la que los catalanes estaban unidos como un solo hombre. Era el «proteccionismo» industrial, como se diría luego, o el «sistema prohibitivo», como lo titula una importante memoria publicada en 1834, pocos meses después que el poema de Aribau.

Ambos hechos son más simbólicos que propiamente políticos. Pero medio siglo más tarde se recoge el fruto del federalismo de los republicanos, con la metodología pactista y la vocación socialista de Pi y Margall, por obra de políticos y escritores entre los que destaca Valentí Almirall, con su «particularismo catalanista», convertido en teoría sociológico-política.

De otros horizontes ideológicos y culturales vino el catalanismo histórico de los hermanos Milá y Fontanals, del filósofo Llorens, de poetas como Verdaguer y Collell, de dignatarios eclesiásticos como Morgades y sobre todo Torras, del jurista Durán y Bas y del periodista y polémico escritor Mañé y Flaquer, etc.

Hay tres libros aparecidos en torno a 1886, que representan diferentes versiones de este catalanismo político que em-



ANTONIO

FONTAN

pezaba a ser ya una realidad. Sus títulos son significativos de las respectivas posiciones: *El catalanismo* de Almirall, *El regionalismo* de Mañé y *La tradición catalana* que Torras y Bages publicó por primera vez antes de ser obispo de Vich.

La historia posterior es más conocida de los lectores políticos. Prat de la Riba introduce el tema de la nacionalidad catalana (1906) y con ello se crea el nacionalismo. Luego, o casi simultáneamente, vienen los otros grandes nombres, más políticos que intelectuales, de Cambó, Maciá, Ventosa, Nicolau d'Oliver (excelente historiador y filólogo además éste), etc. Por fin, la II República, la guerra civil, el régimen de Franco, y la restauración de la Corona, de las libertades y de

la autonomía junto con la democracia: la era de Don Juan Carlos.

Ahora se puede decir que respecto del catalanismo hay tres posiciones claras, y otra cuarta que adolece de cierta explicable ambigüedad, pero que curiosamente desde su lugar en la izquierda nacional de España no deja de tener en el orden práctico algunas coincidencias con gran parte del centro y la derecha del mapa político español.

Aunque como han probado las urnas sea poco más que residual, existe un nacionalismo xenófobo, que a gusto soñaría con la ilusión de una Cataluña pura, que no podría dejar de ser rural y estar privada de la riqueza humana que el Principado ha recibido de la emigración. Probablemente ERC dirá que no son ellos, pero en ocasiones lo parecen.

Hay otro nacionalismo reivindicativo, que hereda una síntesis de toda la filosofía política antes mencionada, desde Mañé a Prat, pero que con el estatuto del 79 y el Estado autonómico tiene que dirigir su rumbo a horizontes más realistas que unos «greuges» que ya no tienen razón de ser. Es el reto histórico y político con que se enfrenta el partido vencedor de Convergencia, encarnado en la persona de Pujol.

Hay, en fin, desde el centro y la derecha no nacionalista una afirmación de la identidad catalana que en los años 30 no existía allí ni tenía ambiente al sur del Ebro, donde las reivindicaciones catalanas sonaban a abusiva pretensión de privilegios, y alguien tan inteligente como Ortega hubo de hablar de las provincias discolias.

Hoy, por el contrario, se comprende el catalanismo, incluso aunque se vista de un nacionalismo, más verbal que significativo de una vocación de Estado a la que parece haberse renunciado ya.

Los socialistas se hallan ante la ambigüedad de tratar de conjugar el federalismo de sus definiciones históricas con su realidad de partido nacional y fuertemente unitario, cuyos responsables catalanes se someten al liderazgo de la ejecutiva de Madrid igual que las otras formaciones nacionales.

El Estatuto del 79 es la vía por la que se pueden resolver estos problemas. Y junto con el Estatuto catalán, el reconocimiento por toda España de que las disposiciones transitorias de la Constitución del 78 son parte sustancial de ella; y que, por lo tanto, las autonomías de Cataluña, de Galicia y del País Vasco, no son concebidas como una novedad sino como una restitución. Sus techos, como se suele decir, no tienen que ser más altos ni más bajos que los de las otras. Sencillamente son unas autonomías diferentes, por razones históricas, culturales y también políticas: con todas las consecuencias que de ello han de deducirse desde Madrid, y también desde Vitoria, Compostela y Barcelona.